

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

Imprenta de D. Domingo Gonzalez Solis, calle de San José, número 2.

Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En Oviedo. Por un mes, 6 rs.; por tres, 16; por seis, 36.  
Fuera de Oviedo. Por un mes, 8 rs.; por tres, 22; por seis, 46.

### PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

#### CIRCULAR NUM. 150

##### Beneficencia.

Deseando la Junta provincial del ramo que se publiquen en este periódico oficial los donativos y limosnas que se destinen á los establecimientos provinciales de Beneficencia he acordado que se anuncien desde luego los siguientes:

15.000 rs. que el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, ha facilitado al Hospital provincial de los productos del Indulto cuadragésimo y predicacion del año de 1863.

1000 rs. que el presbítero don Demetrio Ramon Acebillo, Capellan que fué de la casa de San Lázaro, ha donado en su testamento para hacer el entarimado de la capilla del mismo asilo, y entregó su albacea don Francisco Lopez de Mántaras.

Oviedo 19 de Mayo de 1865.—El Gobernador, E. de Capelástegui.

#### CIRCULAR NUM. 151.

##### Seccion de estadística.

Los Sres. Alcaldes que á continuacion se espresan, remitirán á este Gobierno de provincia en el plazo improrrogable de ocho dias, el estado relativo á la seguridad de cosas y personas que con fecha 4 de Abril próximo pasado les fué reclamado por circular inserta en el Boletín, número

### 61.—Oviedo 20 de Mayo de 1865.

—Eduardo de Capelástegui.

- Aller.
- Amieva.
- Boal
- Cabrales.
- Cabranes.
- Cangas de Onis.
- Castropol.
- Grandas de Salime.
- Ibias.
- Illano.
- Illas.
- Llanes.
- Mieres.
- Nava.
- Onis.
- Proaza.
- Regueras.
- Ribera de Abajo.
- Santa Eulalia de Oscos.
- Santo Adriano.
- Sariego.
- Taramundi.
- Tapia.
- Vega de Rivadeo.
- Villanueva de Oscos.

#### CIRCULAR NUM. 152.

Terminada la reclificacion del amillaramiento y riqueza sobre que ha de girar el reparto de la contribucion y sus recargos en el año próximo económico del Ayuntamiento de Illas, acordó el mismo y la Junta pericial ponerle de manifiesto para que los contribuyentes vecinos del concejo y hacendados forasteros, hagan las reclamaciones que les convengan dentro de los ocho dias siguientes al de la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial, pasados los cuales sin hacerlo no serán oidos.

Oviedo 17 de Mayo de 1865.—Eduardo de Capelástegui.

### CIRCULAR NUM. 153.

En la Gaceta de Madrid del dia 8 del actual se ha publicado el resultado de la subasta de billetes hipotecarios, celebrada en 4 del mismo y los que han sido adjudicados por haber alcanzado al tipo designado al objeto.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

##### Reales órdenes.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de IV. I. fecha de hoy, á la cual acompaña una nota de las proposiciones presentadas en la subasta celebrada en 4 del actual en Madrid y en las provincias para la negociacion de 300 millones de reales nominales en billetes hipotecarios creados por la ley de 26 de Junio del año último. En su consecuencia, y teniendo presente que fijado para dicha subasta el tipo de 88 por 100, solo se hallan dentro de los prescripciones del art. 11 del Real decreto ya citado, las proposiciones designadas en la adjunta relacion, S. M. se ha servido mandar que se adjudiquen á los interesados por quienes están suscritas á los precios ofrecidos en ellas los 65.194.000 reales vellon nominales en billetes hipotecarios que en la mencionada relacion se detallan, y que esa Direccion adopte las disposiciones convenientes á fin de que se verifique la entrega á los proponentes y el ingreso en el Tesoro de su importe liquido, conforme á lo determinado en el referido Real decreto.

De orden de S. M. lo digo á V. I. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años.

Madrid 7 de Marzo de 1865.—Castro.  
Sr. Director general del Tesoro.

Nota de las proposiciones presentadas en la subasta celebrada en 4 del actual en Madrid y en las provincias para la negociacion de 300 millones de reales nominales en billetes hipotecarios.

#### En Madrid.

PropONENTES.	Cantidad pedida.	Precio ofrecido.
D. R. Terrada.	100.000	80
D. José Soriano.	120.000	90
D. Agustin Aguirri.	100.000	85
D. Luis Coello.	100.000	85
D. R. Terrada.	100.000	80
D. Higinio Utañez.	140.000	85,20
D. Angel Izquierdo Gallo.	60.000	85,50
D. Pedro Martinez.	120.000	88
El mismo.	180.000	86,02
D. Juan Bautista Romero.	1.000.000	86,25
D. L. P. y Tovar.	60.000	92
D. Francisco Alday.	600.000	85,50
D. Francisco de Huertas.	100.000	88,75
El mismo.	300.000	88,75
Doña Carmen de Valparda.	128.000	88
Doña Juana Deleyto.	32.000	80
D. Manuel Perez Manso.	8.000	86
D. José Garcia Verdugo.	40.000	87
El mismo.	40.000	89
D. Estéban Argudin y Bustos.	100.000	88,75
D. Manuel José Hernandez.	112.000	87
D. Gonzalo de Noguera.	8.000	88
D. Juan de Travesedo.	3.000.000	86,50
D. Benito Puidado.	72.000	85
D. Pedro Ferreiro Diaz.	120.000	85
D. José Garcia.	208.000	85
El mismo.	176.000	85
Sr. Duque de Uceda.	32.000	86,20
El mismo.	644.000	87
D. Demetrio de Goiri.	620.000	90
D. Francisco de Huertas.	2.820.000	85,01
Sociedad española de Crédito Comercial.	100.000	89
El mismo.	2.000.000	88,06
El mismo.	2.000.000	89,06
El mismo.	2.000.000	90,06
D. Francisco Peral de Cuevas.	32.000	80,02
D. Meliton Mendoza.	188.000	86
D. Rafael Reig.	50.000	86,10
Sres. Velasco Hermanos.	200.000	87
Los mismos.	200.000	85
Los mismos.	200.000	86,50
Los mismos.	200.000	86
D. Juan Minguez.	200.000	85,50
D. Minguet Anton.	10.000.000	86,05
D. Segundo Pineda.	80.000	88
El mismo.	200.000	85,20
El mismo.	200.000	87
D. Juan Yallarín.	400.000	86,50
D. Manuel Leon, en nombre de don Miguel Marin y Navarro.	268.000	84,15
	88.000	88

Don Manuel Leon.	212.000	88	D. Carlos Jimenez.	2.000.000	85
Sobrino de Barceñas.	100.000	83,05	D. Indalecio Hernandez.	8.000.000	85
D. Buenaventura Vivó.	300.000	86,10	D. Angel Calvo.	32.000.000	85,10
D. Emilio Cepeda.	500.000	86,12	D. José Remigio Gonzalez.	100.000	85
El mismo.	600.000	85,25	D. Baldomero Astiz.	4.000.000	84
El mismo.	900.000	83	D. Francisco Arriba.	2.000.000	86
D. Tomás Fernandez.	22.000	86,25	El mismo.	2.000.000	83
D. Eugenio Briz.	300.000	86,05	D. Félix Moreno Quigles.	520.000	86
D. Pedro de las Rivas.	100.000	83,50	D. Luis Bruguera.	1.040.000	83,10
D. Manuel Maria Alvarez.	400.000	84,50	Sres. Ornela y Zuazubiscar.	800.000	85
El mismo.	400.000	85	Los mismos.	400.000	88,02
D. Gonzalo Gonzalez.	400.000	86	D. José Ventura Romero.	2.000.000	84,20
D. José Mero.	400.000	88	El mismo.	2.000.000	85,20
D. Antonio Fernandez.	400.000	87	D. José de Vivanco.	1.400.000	85
D. Leon Lopez Francos.	280.000	89	El mismo.	80.000	83,20
D. Narciso de Baedo.	600.000	88	El mismo.	80.000	85,50
D. Juan Astudillo.	96.000	86	El mismo.	80.000	83,70
D. José Carranza y Valle.	250.000	91,22	El mismo.	80.000	86,
D. Pedro Argamasilla.	20.000	90	El mismo.	80.000	86,20
D. Federico Capdevila.	40.000	80	El mismo.	80.000	86,50
D. Agustín Lopez San Roman.	100.000	90	El mismo.	80.000	86,70
D. Nicolás Rodríguez de Llanos.	150.000	80,25	El mismo.	80.000	87,
D. Agustín Lopez San Roman.	100.000	88	El mismo.	80.000	87,20
D. Juan A. Neira.	500.000	86	El mismo.	80.000	87,50
D. Cándido A. Palacio.	200.000	87	El mismo.	80.000	87,70
D. Ignacio Tró.	100.000	86,10	El mismo.	120.000	88
D. Gregorio Gonzalez.	300.000	83,05	D. Francisco Martinez y Rivas.	6.000.000	88,15
D. José María Marchesi.	100.000	85	D. Mateo Palactos.	300.000	85
D. Basilio Avial.	3.400.000	85	D. Alejandro Sanz.	40.000	86
D. José Gonzalez Ambite.	180.000	85,05	D. Manuel de Matienzo.	100.000	87,10
El mismo.	100.000	85,50	D. Francisco Alvarez.	1.000.000	86
El mismo.	68.000	87,50	D. José Serrarán.	32.000	86
El mismo.	72.000	83,05	D. Francisco Lopez Doriga.	180.000	85
Doña Benigna de la Hoz.	322.000	87,10	El mismo.	500.000	85
La misma.	300.000	86,10	El mismo.	172.000	85
D. Felipe Perez.	200.000	88	El mismo.	200.000	85
D. Antonio Ortega.	40.000	87,10	D. Manuel Rull.	667.000	86
D. Antonio Muñoz.	40.000	88	El mismo.	672.000	87
Viuda de Gonzalez é hijo.	400.000	85	El mismo.	664.000	88
D. José de Guardamino.	500.000	89,50	D. Félix Lozano.	40.000	83
Sres. Pe causa y Garín.	40.000	90	Sociedad de Crédito mercantil de Barcelona.	25.000.000	83
D. Miguel Garzarán.	800.000	85	D. Joaquin del Rio.	52.000	88,10
D. Leon Ad. Lafitte.	200.000	85	D. José Maria del Valle.	100.000	85
El mismo.	1.000.000	82	El mismo.	40.000	86
El mismo.	100.000	85	El mismo.	60.000	84
El mismo.	1.500.000	85,10	D. Isidoro Gomez de Aróstegui.	6.000.000	85
El mismo.	190.000	83	D. Antonio Arias.	200.000	85,50
El mismo.	400.000	85	El mismo.	200.000	86,50
El mismo.	80.000	90	D. Miguel Gomez.	220.000	87
Sres. Bescansa y García.	80.000	87	D. Antonio Dorronsoro.	60.000	84,05
El mismo.	48.000	88	El mismo.	90.000	84,52
El mismo.	100.000	86	El mismo.	100.000	84,77
El mismo.	30.000	85	El mismo.	80.000	84,91
D. Bieuterio Adrade.	900.000	83,01	El mismo.	100.000	85
D. Leon Ad. Lafitte.	100.000	80	El mismo.	60.000	85,05
D. Luis García.	100.000	85	D. José Campo.	32.000.000	85
El mismo.	40.000	88	El mismo.	28.500.000	83,05
Sres. Bescansa y García.	300.000	73	D. E. de Velasco.	10.000.000	86
D. Lorenzo Guillelmi.	650.000	86,50	D. Matias Fernandez.	1.000.000	86,25
D. Carlos A. Echarrri.	500.000	80	D. A. Vinent y Vives.	3.000.000	88
D. Lorenzo Guillelmi.	60.000	81,30	D. Matias Fernandez.	3.100.000	85
D. Simon Calvillo.	60.000	81,90	D. Julian Duro.	1.300.000	86
El mismo.	60.000	82,10	D. Matias Fernandez.	2.000.000	83,50
El mismo.	200.000	90	El mismo.	3.000.000	85
D. Miguel Gallo.	200.000	88	El mismo.	1.000.000	85,25
El mismo.	40.000	83	El mismo.	600.000	86
D. Teodoro Mayor.	48.000	89	El mismo.	6.000.000	85
D. Mariano Obispo y Medina.	500.000	85	D. R. E-truch y Ferrer.	3.000.000	86,25
D. Antonio Unauua.	500.000	85,15	D. Pablo Fernandez de Barrios.	5.000.000	86,19
El mismo.	500.000	83,25	D. Antonio Gonzalez.	800.007	85
El mismo.	500.000	85,30	El mismo.	500.000	83
El mismo.	500.000	83,75	El mismo.	200.000	86
El mismo.	500.000	86	D. Antonio Gonzalez.	500.000	86,07
El mismo.	500.000	86,25	D. Pedro Alvarez Bueno.	300.000	85,19
El mismo.	2.000.000	87	El mismo.	600.000	85,51
El mismo.	1.000.000	87,50	El mismo.	300.000	86,31
El mismo.	2.000.000	88	D. Romualdo Céspedes y sobrino.	100.000	85,51
Doña Juana Octavia Neadot y Beatriz.	80.000	86	El mismo.	100.000	84,52
La misma.	50.000	87	El mismo.	100.000	85,12
D. Francisco Muñoz Caravaca.	80.000	85	D. Santos Arenzana.	18.000.000	85
Adolfo Narraño Gutiérrez.	240.000	85	D. Virgilio Lopez de Soto.	56.000	85
El mismo.	200.000	84,50	D. Juan Lastra.	1.200.000	85
D. Antonio Lopez.	300.000	89	Total.	375.584.000	
El mismo.	400.000	83,25	EN LAS PROVINCIAS		
El mismo.	300.000	87,50	Alaba.		
El mismo.	600.000	80	D. Juan Arbizu.	60.000	80
D. Domingo Skerret.	200.000	87,90	El Banco de Vitoria.	1.000.000	82
D. Manuel Echevarria.	300.000	86	D. Sebastián Gandasegui.	100.000	82
D. José Marin y Pérez.	1.000.000	84,30	Excmo. Sr. D. Bernardo Echaluze.	100.000	86
D. Francisco Soler.	300.000	90	D. Anselmo Urbina.	16.000	90
D. Eusebio Euleche.	260.000	89	D. Manuel Julian Echanove.	80.000	90,25
D. José Enat.	550.000	87	Sres. Elcel y sobrinos.	120.000	83
Condesa viuda de Torrependo.	300.000	83,50	D. Juan Galindez.	116.000	83
La misma.	800.000	86	D. Miguel Manso de Zúñiga.	140.000	85,05
D. Francisco Lozano y Muñoz.	1.000.000	86	D. Felipe García Fresca.	96.000	85
D. José Guardamino.	600.000	83,10	Albacete.		
D. Manuel Martínez Indo.	28.000	83,10	D. Jaquin Sanchez Cantalejo.	24.000	90
D. Patricio Carcés.	200.000	85	Alicante.		
D. José Cosine y Bardon.	600.000	85	No hubo proposiciones.		
D. Fernando Fernández.	120.000	85	Almeria.		
D. Francisco Diaz.	5.000.000	85,20	No hubo proposiciones.		
Sres. Goizueta y compañía.	5.000.000	84,50	Avila.		
D. Carlos Dorriest.	1.000.000	88	No hubo proposiciones.		
D. Diego Crespo.	1.200.000	87	Badajoz.		
D. Juan Ortiz Sainz.	10.000.000	84	Sres. hijo de Arenzana y compañía.	280.000	90
Sres. Bayo, Mora y compañía.	10.000.000	85	Los mismos.	1.000.000	83
El mismo.	1.000.000	86,60	Barcelona.		
El mismo.	1.200.000	87	D. G. Casellas y Pubul.	800.000	88,0125
D. Juan Ortiz Sainz.	10.000.000	84	El Banco de Barcelona.	6.000.000	88,25
El mismo.	10.000.000	85	Burgos.		
Sr. Goizueta y compañía.	200.000	82	D. Miguel de la Morena.	48.000	90
D. Benito de la Fuente.	10.000.000	85	El mismo.	42.000	90,75
Sres. Miranda é hijo.	18.000.000	83,70			
D. Manuel Rodríguez.	200.000	83			
D. Manuel Annuaga.	6.000.000	85			
D. Julián Echagüe.	400.000	85			
D. Juan Miguel Soría.	8.000.000	85,10			
Sres. Bescansa y García.	100.000	85,25			



CADIZ.			
D. J. R. de Lostra, por la Compañía gaitana de Crédito	1.000.000	90	900.000
D. José Chavarri	16.000	88	14.080
GUIPUZCOA.			
D. Nicasio Obineta	20.000	91	18.200
D. Vicente Gorzari	300.000	90	270.000
D. Ignacio de Alzola	102.000	90	91.800
NAVARRA.			
D. Joaquin Aldaz	120.000	88	105.600
ORENSE.			
D. Félix Alvarado, como depositario del Banco Agrícola de Beneficencia	100.000	90	90.000
OVIEDO.			
D. Ildefonso de la Guerra	6.000	90	5.400
D. José Sanz	200.000	90	180.000
SEGOVIA.			
D. Bonifacio Odriozola	96.000	88	84.480
D. José Dusmet	40.000	88	35.200
D. Marcos Bueno	20.000	88	17.600
VALLADOLID.			
D. Mamerto Perez y Diego	12.000	94	11.280
D. Guillermo Rolland	200.000	89,10	178.200
El mismo	200.000	88,11	176.220
El mismo	200.000	88	176.000
D. José Antonio Armendia	164.000	90	147.600
VIZCAYA.			
D. José Villalonga	100.000	90,05	90.050
D. José M. Ugarte	50.000	88	44.000
RESUMEN.			
Proposiciones adjudicadas en Madrid	10.236.000		9.076.325
Idem en las provincias	54.958.000		48.514.428
Total	65.194.000		67.590.753

Precio medio á que salen adjudicados los billetes, 88,33 por 100. Madrid 7 de Mayo de 1865. Castro.

En su consecuencia y con arreglo á lo determinado en el Real decreto de 9 de Abril último, se publican en este Boletín oficial, para que los interesados cuyas proposiciones no han sido admitidas por no haber llegado al tipo fijado por el Gobierno, recojan los resguardos, conservando el respectivo á las que en esta provincia han sido admitidas, hasta tanto que se verifique la entrega de los billetes. Oviedo 11 de Mayo de 1865.—Eduardo de Capelásegui.

#### SECCION DE FOMENTO.

Cuenta detallada de las cantidades consignadas en depósito para los gastos de los expedientes de minas promovidos desde 1.º de Julio de 1864 hasta 31 de Diciembre del mismo año.

	Rs. Cs.	Rs. Cs.
Sociedad Esperanza.		
Entregado por el registrador con arreglo á la ley para el depósito de las minas Recuperada y Maia	600	
Idem por aumento al mismo		600
Total cargo		600
<i>Data.</i>		
Dos por ciento de administración	12	
Por papel de oficio	1 46	
Recogido por el interesado	586 54	
Por derechos de s. c. del ingeniero		
Por id. de demarcacion segun id. id.		
Total data		600
Saldo á favor del registrador		600
D. Bernardo Hevia.		
Entregado por el registrador, con arreglo á la ley, para el depósito de las minas Sultana (aumento) y Sultana id.	600	
Idem por aumento al mismo		600
Total cargo		600
<i>Data.</i>		
Dos por ciento de administración	12	
Por papel de oficio	1 46	
Por derechos de s. c. del ingeniero		
Por id. de demarcacion segun id. id.		
Recogido por el interesado	293 27	
Total data		306 73
Saldo á favor del interesado		293 27
D. Antonio Collantes.		
Entregado por el registrador con arreglo á la ley para el depósito de la mina Pobre	300	
Idem por aumento al mismo		300
Total cargo		300
<i>Data.</i>		
Dos por ciento de administración	6	
Por papel de oficio	73	
Por derechos de reconocimiento s. c. del ingeniero		
Por id. de demarcacion segun id. id.		
Recogido por el interesado		
Total data		6 73
Saldo á favor del registrador		293 27
Sociedad Duro y Compañía.		
Entregado por el registrador, con arreglo á la ley, para		

#### FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE OVIEDO.

el depósito de la mina Cangones	300	
Idem por aumento al mismo		300
Total cargo		300
<i>Data.</i>		
Dos por ciento de administración	6	
Por papel de oficio	73	
Por derechos de s. c. del ingeniero		
Por id. de demarcacion segun id. id.		
Recogido por el interesado		
Total data		6 73
Saldo á favor del registrador		293 27
D. Antonio Alvarez Garcia.		
<i>Cargo.</i>		
Entregado por el registrador, con arreglo á la ley, para el depósito de las minas La Interesada, Abundancia, La Consuelo, Coto mineño de Santa Marina y Coto mineño de Murias	12.900	
Idem por aumento al mismo		12.900
Total cargo		12.900
<i>Data.</i>		
Dos por ciento de administración	258	
Por papel de oficio	3 65	
Por derechos de reconocimiento s. c. del ingeniero		
Por idem de demarcacion segun id. id.		
Recogió el interesado		
Total data		261 65
Saldo á favor del registrador		12.638 35

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 del reglamento para la ejecución de la ley de minas vigente.

Oviedo 6 de Abril de 1865.—Narciso Zepedano.

#### ANUNCIOS OFICIALES

Noticia de los artículos del espedido ramo, comprados para las atenciones de este Canton, y que á consecuencia de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Director General de Administración militar, en 11 de Julio pasado, se forma para su publicidad por medio del Boletín Oficial de esta provincia.

Punto y día en que se verificaron las compras. Nombre de los vendedores. Cantidades y clases de los artículos comprados. Precios satisfechos.

60 quintales harina de 1.º	76 rs. vn. el quintal.
30 id. id. de 2.º	72 id. id.
30 id. id. de 3.º	64 id. id.

D. Rafael Hévia

Oviedo 18 de Mayo de 1865.

Oviedo 18 de Mayo de 1865.—El Factor, Leonardo Secades.—V.º B.º: el Comisario de Guerra habilitado, Manuel Suarez Vigil.

#### Junta económica del departamento de marina del Ferrol

En virtud de Real Orden de tres del actual se saca á pública subasta la adquisición de un órgano para la Iglesia castruense de San Francisco en esta ciudad, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta Secretaría; en inteligencia que el remate tendrá efecto ante esta Junta el día seis de Junio próximo, empezándose el acto á la una de la tarde.

Ferrol 12 de Mayo de 1865.—San Gil.

**S**E COMPRAN OSOS DE MENOS de 6 meses de edad. El que desee vender algunos, puede dirigirse á don Luis Reivellans, fabricante de paraguas, Portales de Espaderia, núm. 24, Valladolid.

#### Billete extraviado

Desde la casa de la viuda de Manzano, Puerta nueva baja, á la emboadura del Campillin, se ha perdido ayer domingo de doce y media á la una un billete de 500 rs. del Banco de esta ciudad. Al que lo devuelva á su dueño, Campillin, núm. 18, se le darán cinco duros de gratificación.

Los paquetes de vapor de la «Línea Peninsular», en combinación con al de los vapores-correos, recojerán los pasajeros en Gijón ó Avilés para llevarlos á Cádiz, donde serán trasladados á los vapores-correos todos los días 15 y 30 de cada mes, que son los fijos de su salida para la Habana.

Las comodidades y el esmerado trato que tienen muy acreditado estos vapores-correos; unido á las rápidas y felices navegaciones que constantemente están haciendo; de 16 y 17 días de ida contando en estas cuatro escalas, y de 14 á 15 días de vuelta, indudablemente hacen animar á los viajeros para que se aprovechen de estas buenas proporciones; pues que por 50 pesos pasan desde Gijón ó Avilés á Cádiz y de Cádiz á la Habana: el consignatario en Avilés, don Feliciano Suarez, podrá informar á las personas interesadas.